

FORMATO DE ESTUDIOS DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS PARA OTORGAMIENTO DE ENCARGOS

Código: GTH-SVI-FM006

Versión: 00

Fecha de Emisión: 06/05/2015

Los funcionarios inscritos en carrera administrativa que consideren tener mejor derecho a ser encargados en los cargos que se relacionan a continuación, podrán presentar reclamación por escrito en el grupo de talento humano dentro de los cinco días hábiles siguientes a la fecha de fijación del presente estudio.

DEPENDENCIA: DIRECCIÓN DE DISPOSITIVOS MEDICOS Y OTRAS TECNOLOGIAS
DENOMINACIÓN DEL EMPLEO A PROVEER: PROFESIONAL UNIVERSITARIO CODIGO 2044 - GRADO 06
PROPÓSITO DEL EMPLEO: Desarrollar actividades para la ejecución de las políticas en materia de vigilancia sanitaria de acuerdo con las normas y procedimientos establecidos por el Instituto.
REQUISITOS DE ESTUDIO: Título profesional en: Bacteriología, Ingeniería Química y Afines, Odontología, Ingeniería Biomédica y Afines u Otras Ingenierías.
REQUISITOS DE EXPERIENCIA: Quince (15) meses de experiencia profesional relacionada.
EQUIVALENCIA: Título profesional en: Bacteriología, Ingeniería Química y Afines, Odontología, Ingeniería Biomédica y Afines u Otras Ingenierías. No requiere experiencia profesional. Título de posgrado en la modalidad de especialización en áreas relacionadas con las funciones del cargo.

FECHA DE PUBLICACIÓN: 23 SET. 2015

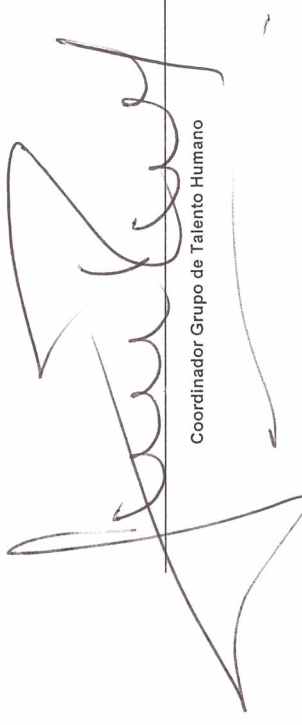
NOMBRE DEL EMPLEADO DE CARRERA	EMPLEO DE CARRERA DEL CUAL ES TITULAR	PERFIL DE COMPETENCIAS Y REQUISITOS ACADÉMICOS	APTITUDES Y HABILIDADES
CASTAÑEDA MORENO LIZZY CATHERINE	PROFESIONAL UNIVERSITARIO CODIGO 2044 GRADO 04	1. Normatividad Sanitaria. 2. Sistemas Integrados de Gestión. 3. Fundamentos de Gestión de Calidad. 4. Manejo de Bases de Datos y Ofimática Básica.	Certificado donde se avala el cumplimiento de las Aptitudes y Habilidades.
SANCIÓN DISCIPLINARIA	ÚLTIMA EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO	ESTUDIOS APORTADOS	EXPERIENCIA APORTADA
NO CUENTA	SOBRESALIENTE	Ingeniero Biomédico, 22 de septiembre de 2006	Ochenta y un (81) meses

CONCEPTO: El derecho preferencial a encargo corresponde en este caso a un empleado (a) con derechos de carrera administrativa que cumple con todos y cada uno de los requisitos establecidos en las normas respectivas.

Dada en Bogotá D.C., a los diez y siete (27) días del mes de septiembre.



Director (E) General - INVIMA



Coordinador Grupo de Talento Humano